



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003795-03, PE/003796-03 y PE/003798-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003795	Fecha en que fue entablillado el coto privado de caza ZA-10787 de Justel (Zamora).
003796	Número de monterías de caza mayor en el coto privado de caza ZA-10787 de Justel (Zamora).
003798	Número de ayudas concedidas al Ayuntamiento de Justel (Zamora).



Contestación a las Preguntas Escritas número 0903795, 0903796 y 0903798 formuladas por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al coto de caza ZA-10787 situado en el término municipal de Justel (Zamora).

De acuerdo con la Resolución de constitución del coto de caza ZA-10787 su señalización corresponde a su titular, el Ayuntamiento de Justel, para lo que debería ajustarse a lo establecido en la Orden de 18 de junio de 1998, de la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen normas para la señalización de los terrenos a efectos cinegéticos. El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora recibió una denuncia sobre la señalización del citado coto de caza que motivó la iniciación del correspondiente expediente sancionador frente al titular del coto de caza por señalización incorrecta. Posteriormente, debido a la dificultad que presenta el entablillado de algunas zonas del coto de caza el Ayuntamiento de Justel ha solicitado al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora apoyo técnico para su ejecución.

De acuerdo con los datos disponibles en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, se tiene constancia de la solicitud de una montería el 18 de octubre de 2013 que fue denegada mediante Resolución de 21 de octubre de 2013 debido a que afectaba a terrenos vedados y los terrenos del Monte de Utilidad Pública donde se pretendía realizar carecían de la oportuna licencia de aprovechamiento. En la temporada de caza 2013/2014 se celebró una montería el 23 de noviembre de 2013 y en la temporada de caza 2014/2015 se celebraron dos monterías los días 13 y 14 de diciembre de 2014, cada una de las cuales contaba con más de 30 puestos, sin que se tenga constancia de la celebración de ninguna otra montería.

No se tiene constancia de ninguna ayuda solicitada ni concedida con destino a la mejora del coto de caza ZA-10787.

Valladolid, 16 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.